



A/A Dirección del CEIP REINA SOFÍA.
Pérez Guerrero, David.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.1 de la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes y a los efectos de publicación en el tablón de anuncios del centro y la publicación en su página web, se procede a publicar las listas definitivas de solicitudes admitidas y excluidas, detallando, en este último caso, los motivos de exclusión:

CEIP REINA SOFÍA:

La solicitud presentada por **García Escudero, Paola** con DNI *****0844**** ha sido **Excluida** ya que no queda acreditado haber superado el programa de formación en competencias para el desempeño de la función directiva, contemplado en el 135.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, que debería ser acreditado junto con los restantes requisitos por las personas aspirantes antes de que finalizara el plazo de presentación de solicitudes

En Ceuta a 7 de junio de 2021

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: Yolanda Rodríguez García

ECHEGARAY, S/N Tfs.: (956) 516640 – (956) 516871 Fax: (956) 511872

CSV : GEN-e192-19a3-2eac-6499-95b9-1f51-478e-bc67

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : YOLANDA RODRIGUEZ GARCIA | FECHA : 07/06/2021 08:59 | Sin acción específica

